Sesión Nº 110

14 de octubre de 1957.

En Buenos Aires, el lunes catorce de octubre de mil novecientos y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Baillet Bois y con asistencia de los Vocales, señora de Arechaga, señoritas Risolia y López, y los señores Sívori y Saraví, ausente con licencia el Vicepresidente señor Mestroni, actuando como Secretario, el Pro-Secretario General, señor Paypa, siendo las once y cuarenta y cinco, se inicia la sesión ——

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ——

Informe de Presidencia. — El Señor Presidente informa sobre la entrevista mantenida con el señor Ministro de Guerra, Teniente General Majó. Expresa que encontró la mejor disposición para hallar una solución adecuada con la prestación de los servicios que la Obra Social del Ministerio de Guerra prestaría al personal dependiente del Consejo Nacional de Educación. Para completar detalles el señor Secretario General deberá entrevistar al Director General del Ministerio de Guerra, el martes 15 del corriente ——

Escuela General San Martín — El señor Presidente da cuenta al Cuerpo de la reunión efectuada en el Ministerio de Hacienda conjuntamente con los señores Rottero Torres y el señor Carrara de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos, con el objeto de convenir el traspaso de la Escuela General San Martín, dependiente del Ministerio de Hacienda. Se le plantearon dos problemas, la diferencia de sueldos y la estabilidad del personal. En ambos casos se llegó a un acuerdo en principio: se mantendrán las retribuciones del personal y pasarán en carácter de titulares. El Cuerpo aprueba ese criterio por unanimidad. ——

Expte. 30331-57 acep. renuncia — 1º Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el señor Director General de Administración, don U-

Sr. Gianella

rías G. Gianella. 2º Darle las gracias por los importantes servicios prestados. ___

Expte: 30332-57
ampliación de facultades

Ampliar el art. 3º de la resolución del 5 de agosto próximo pasado (Expte: 21668-57) en el sentido de que el señor Vocal doctor Humberto Guillermo Saraví, conjuntamente con el Asesor Letrado, doctor Luis Gandra, deberán proponer las medidas que a su juicio corresponda adoptar respecto a todas las propiedades del H. Consejo, para la mejor atención de los intereses de la repartición. ___

Informe del doctor Francantonio Corta
—

Al regresar a su viaje a Formosa, Misiones, Corrientes y Chaco, el señor experto de U.N.E.S.C.O., doctor Francantonio Corta da a conocer al Cuerpo las impresiones recogidas. Las grandes distancias, la falta material y la preparación inadecuada de inspectores y maestros, conspiran contra el éxito de la función educativa en las zonas rurales. Si bien es cierto que la preparación intelectual y la buena disposición de los docentes son apreciables, se nota una falta de sentido práctico para la solución de los problemas que plantea el medio rural. Hay un divorcio con la comunidad que limita la acción escolar de la labor del aula, reduciendo la proyección que debe tener en el ámbito social del medio. Sugiere el doctor Corta, la necesidad de coordinar la acción escolar con la participación de las escuelas primarias provinciales y nacionales, las misiones monotécnicas que actualmente dependen del Ministerio de Educación y Justicia, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Salud Pública, en lo que se relacione con los problemas educacionales en su aspecto integral. Observa que las Escuelas Normales preparan docentes técnicamente capacitados pero con espíritu ciudadano que no se complementa con la disposición práctica necesaria para cumplir una tarea eficiente en el medio rural. Los programas actuales no contemplan las necesidades de una escuela viva, arraigada al ambiente y diferenciada en los distintos ambientes geográficos, económicos y humanos que caracterizan los medios rurales de nuestro país. Entiende que con cursos

de duración limitada podrían solucionarse con facilidad estos inconvenientes y propone que, una vez estudiadas las finalidades, organización y programas se dicten los cursos de perfeccionamiento en la Escuela Hogar de Ezeiza: el 1º con una duración de dos meses para Inspectores y el 2º con seis meses de duración para maestros de escuelas rurales. del interior. Oportunamente, proyectará las medidas conducentes a tal fin, sometiéndolas a consideración del H. Consejo.

Siendo las catorce y cuarenta y cinco se levanta la sesión.

Expte 11507-57 ubic. personal conf. omitido en Sesión Nº 108.

Ubicar definitivamente en escuelas de Mendoza a los docentes confirmados que se mencionan a continuación Esc. Nº 11 - Mirna María Astudillo, en vacante por haberse asignado dirección libre. Esc Nº 217: Wilma Neobe Nelly Salas de Daolio (vacante por creación expte: 91361-54). - Natividad Martínez de Tabernero vacante por creación (Expte: 91361-54) - Francisca Alonso de Cortellezzi, vacante por creación año 1955 - Amalia Margarita Vaccari de Palacios, vacante por creación año 1955 - Elda Beatriz Vaccari, vacante por creación año 1955 - Elina Geta Huck de Dotta, vacante por creación año 1955 -

[signature] [signature]